



# IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN FARMACÉUTICA

**Gesler Ramón Ruíz Rodríguez**

*Licenciado en Farmacia*

*est.rgeslerr@uml.edu.ni*

*Universidad Martín Lutero*

## **Resumen**

El presente estudio se propone analizar la importancia de una correcta aplicación de las buenas prácticas de dispensación de medicamentos, por medio de una revisión bibliográfica se logran identificar las buenas prácticas de almacenamiento como una garantía de la calidad del medicamento, asegurada por medio de actividades orientadas a garantizar la conservación, mantenimiento y cuidado del medicamento con el fin de garantizar que estos conserven sus características terapéuticas.

Por otro lado, se identifican las buenas prácticas de dispensación como un conjunto de normas, las cuales llevan por objetivo hacer uso correcto de los medicamentos, a través de cinco pasos o actividades, estas son: la recepción y validación, como inicio del proceso de dispensación ante la presencia de una prescripción médica o de manera oral; posteriormente, la verificación y disponibilidad del medicamento, abarcando aspectos como cantidad prescrita y concentración con énfasis en la verificación de su estado; seguido de la preparación del medicamento a dispensar, aquí se toma en cuenta todas las medidas higiénicas sanitarias posibles para garantizar la conservación del producto; se continúa con la información y entrega, aquí el funcionario responsable de dispensar entrega el medicamento señalando las diferentes características del producto; por último, el seguimiento y evaluación del proceso con la finalidad de realizar una evaluación de la dispensación para detectar fallas y lograr mejores índices de calidad y eficiencias en el proceso de dispensación.



**Palabras clave:** Medicamento, Buenas Prácticas de Dispensación, Farmacéutico.

# IMPORTANCE FOR THE IMPLEMENTATION OF GOOD PHARMACEUTICAL DISPENSATION PRACTICES

## Abstract

*The present study aims to analyze the importance of correct application of good medication dispensing practices, through a bibliographic review, it is possible to identify good storage practices as a guarantee of the quality of the medication, ensured through oriented activities. to guarantee the conservation, maintenance and care of the medicine in order to guarantee that they retain their therapeutic characteristics.*

*On the other hand, good dispensing practices are identified as a set of standards, which aim to make correct use of medications, through five steps or activities, these are: reception and validation, as the beginning of the dispensing process. dispensing in the presence of a medical prescription or orally; subsequently, the verification and availability of the medication, covering aspects such as prescribed quantity and concentration with emphasis on verifying its status; followed by the preparation of the medication to be dispensed, here all possible hygienic sanitary measures are taken into account to guarantee the conservation of the product; the information and delivery continues, here the official responsible for dispensing delivers the medication pointing out the different characteristics of the medication. product; Finally, the monitoring and evaluation of the process in order to carry out an evaluation of the dispensing to detect failures and achieve better quality rates and efficiencies in the dispensing process.*

**Key Words:** Medication, Good Dispensing Practices, Pharmacist.

## 1. Introducción

Las Buenas Prácticas de dispensación (BPD), implican un conjunto de normas que se ejecutan con el objetivo de asegurar el uso adecuado de los medicamentos, las vías de administración, sus efectos, la interacción con otros medicamentos y alimentos, la dosis y cantidad prescrita, asegurando mantener la información clara sobre su uso y conservación.

No obstante, en las BPD son fundamentales las habilidades de comunicación, coherencia y la satisfacción del cliente, por consiguiente,



el trabajo realizado por el profesional farmacéutico se ve reflejado en la satisfacción de este.

Por ende, la investigación tiene como objetivo plantear elementos que ayuden a mejorar el uso adecuado de los medicamentos a través del proceso de dispensación, pudiendo impactar benéficamente en la salud de la población e incluso en los servicios que se brindan, en este sentido, con la investigación se pretende brindar información actualizada, a fin de que se ejecute un mejor acto de dispensación orientada a proteger la salud de los usuarios.

## 2. Argumentación teórica

### 2.1. Conceptos elementales

Para dar inicio al estudio primero se presentan algunos conceptos que se considera deben de ser tomados en cuenta:

Un *medicamento* se define como aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de uno o más principios activos, que puede o no contener excipientes, que es presentado bajo una forma farmacéutica definida, dosificado y empleado para la prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad, estado patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien le fue administrado (Pacheco, 2021).

De modo que, la *Reacción Adversa al Medicamento (RAM)* se puede definir como resultado de un error, mal uso o abuso, y sospechas de reacciones adversas al medicamento que no están autorizados, que se usan para condiciones o para usos autorizados en dosis normales. La seguridad durante el uso de medicamentos por parte de los pacientes es un elemento que depende de la información que los pacientes tengan anticipadamente.

La mayoría de las RAM no causan manifestaciones sistémicas graves; sin embargo, esta frecuencia de daño potencial necesita ser considerada cuidadosamente porque la morbilidad asociada y la mortalidad, puede ser económicamente costosa y tiene un efecto potencialmente negativo sobre la relación del paciente con los profesionales de la salud.

Por otro lado, la *contraindicación* se refiere a una situación específica en la que un medicamento, procedimiento o cirugía no deben usarse porque puede ser dañino para la persona.

Según Mallque (2017), es posible identificar dos tipos de contraindicaciones:

- Contraindicación relativa.
- Contraindicación absoluta.



## Importancia de la implementación de las buenas prácticas de dispensación farmacéutica

Por otra parte, también se cuenta con las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) que se tratan de un conjunto de normas establecidas, que deben de cumplir los establecimientos de importación, distribución, dispensación y expendio de productos farmacéuticos respecto a las instalaciones, equipamiento y procedimientos operativos que garanticen el mantenimiento de las característica y propiedades de los productos (Chong & Nakamura, 2007).

Toda institución o dependencia de salud que tiene servicios de atención farmacéutica tiene las denominadas BPA, como estructuras fundamentales de los servicios que ofrece, y que son actividades que comprenden la concurrencia de recursos, acciones y políticas, orientados a garantizar la conservación, mantención y cuidado de los medicamentos, orientados a consolidar la calidad, que concurren a una buena prestación de los servicios de salud ofrecidos por estas instituciones.

En tal sentido, las BPA representan parte de la garantía de calidad que asegura que los productos sean conservados de forma segura y se relaciona con todos los esfuerzos necesarios para reducir al máximo los riesgos de afectar la calidad de los productos (Mallque, 2017).

También pudiéndose identificar que la *atención farmacéutica* se trata de una actividad importante y trascendente en entorno al paciente y la recuperación de su salud, ha evolucionado desde el boticario en tiempos inmemorables, hasta llegar al farmacéutico moderno como gestor de la calidad entre otros campos, habilidades y aptitudes (Tomairo, 2018).

De modo que la atención Farmacéutica "Es la provisión responsable del tratamiento farmacológico con el propósito de alcanzar unos resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente" y estos resultados son:

- Curación de la enfermedad.
- Eliminación o reducción de la sintomatología del paciente.
- Interrupción o enlentecimiento del proceso patológico.
- Prevención de una enfermedad o de una sintomatología.

La atención farmacéutica se trata de concepto de práctica profesional, en donde el paciente es el principal beneficiario de las acciones del farmacéutico

El ejercicio de la atención farmacéutica no reemplaza ninguna de las funciones del médico ni de ningún otro profesional sanitario, por el contrario, el profesional que desempeña este cargo debe ser considerado como un nuevo agente dentro del sistema sanitario (Dávila & Tapia, 2020).

## 2.2. Buenas prácticas de dispensación

Las BPD son conjuntos de normas establecidos con el objetivo de dar un adecuado uso del medicamento. Las técnicas correctas para la dispensación garantizan que la entrega del medicamento sea adecuada, con dosis correcta y la cantidad prescrita que corresponde al paciente, la información brindada por el farmacéutico tiene que ser precisa sobre la conservación y uso.

Las BPD representan un acto profesional del farmacéutico, para proporcionar medicamentos al paciente ante una presentación del r cipe, elaborada por los profesionales autorizados.

En este caso, dicho acto profesional requiere informar y orientar a los pacientes sobre el uso adecuado de los medicamentos, reacciones no deseadas, interacciones con otros medicamentos y la condici n correcta de conservaci n de los medicamentos, brindando una adecuada atenci n que sea de calidez y calidad siempre pensando en la salud y bienestar del usuario y respetando los derechos de cada uno como persona (Solis, 2022).

Es de gran importancia recordar que un profesional farmac utico es el encargado de todo el proceso de dispensaci n, pues es indispensable la correcci n de errores ya sea en la receta o en cualquier parte del proceso de dispensaci n (G a, 2015).

Tambi n podr amos decir que es un accionar profesional, el suministrar m s de un f rmaco al usuario tras la posterior presentaci n y validaci n de la receta elaborada por personal m dico autorizado, luego del acto profesional se orienta e informa al usuario sobre la correcta utilizaci n del producto, su reacciones adversas, interacciones medicamentosas y medidas de almacenamiento de los medicamentos., promoviendo de esta manera el uso racional de los medicamentos.

Las buenas pr cticas de dispensaci n se caracterizan por cinco pasos o actividades:

- Como primer paso se encuentra la *recepci n y validaci n*, el usuario o paciente, presenta su receta en la farmacia, de tal manera que el proceso de dispensaci n empieza cuando el paciente acude a un establecimiento farmac utico en busca de medicamentos y presenta la receta o sin receta en el caso de ir en busca de medicamentos de venta libre.
- En segundo paso se encuentra la *verificaci n de disponibilidad de medicamentos*, abarca aspectos como la concentraci n, cantidades prescritas, haciendo  nfasis en la necesidad de verificar la fecha de vencimiento de los medicamentos a entregar, tales actividades



serán realizadas por el farmacéutico, apoyándose de una base de datos actualizada que facilite y agilice su labor.

- Como tercer paso sería *la preparación de medicamentos a dispensar*, esta se realiza tomando en cuenta aspectos tales como: que los mismos no deberán ser extraídos de los empaques primarios bajo ningún tipo de condición y, en lo posible, permitir que mantengan sus empaques secundarios, se deberá evitar el fraccionamiento de los empaques primarios y no se procederá al fraccionamiento del medicamento. El re-empaque se llevará a cabo tomando en cuenta todas las medidas higiénicas sanitarias, con la finalidad de garantizar la conservación, identificación y otros datos informativos que permitan conocer con exactitud la vida útil de tales medicamentos.
- En el cuarto paso se realiza la *información y entrega*, es donde finalmente en el proceso de dispensación, el funcionario responsable de dispensar entrega los medicamentos al paciente o a su acompañante cuando son niños, ancianos o personas con dificultades físicas, señalando las características de cada producto que se va entregando.
- Como último paso se encuentra el *seguimiento y evaluación del proceso*, pues resulta de gran importancia realizar el proceso de seguimiento y evaluación posterior a la dispensación de medicamentos con el objetivo de detectar posibles fallas en el servicio y lograr mejores índices de calidad y eficiencia en el personal encargado en la dispensación de medicamentos (Gía, 2015).

La *dispensación* por su parte, es el acto farmacéutico profesional de proporcionar uno o más medicamentos a un paciente, generalmente en respuesta a la presentación de una receta (prescripción médica), elaborada por un profesional autorizado (Durand & Enriquez, 2021).

Además, la dispensación, como componente de la atención farmacéutica, es la acción profesional propia de los farmacéuticos legalmente habilitados, en base a la correcta indicación de un medicamento y con ello la correcta emisión del mismo en un establecimiento autorizado.

Es importante no perder de vista que la dispensación no es solo un acto, sino que corresponde a una actividad del conocimiento, en donde se pone en juego el desempeño profesional del farmacéutico, empezando por la entrega del medicamento hasta que el paciente la reciba o al profesional que está a cargo de la solicitud del medicamento.

Entonces es posible afirmar que cada receta es única, donde el farmacéutico debe tomar criterios diferentes, según sea el caso (Asención, 2019).





### 2.3. Principales elementos de las buenas prácticas de dispensación

Dentro de estas se encuentra la *calidad del medicamento*, aquí el profesional farmacéutico debe garantizar la calidad de los productos que dispense, asumiendo la responsabilidad técnica por la adquisición a proveedores certificados por la autoridad sanitaria, la correcta conservación y almacenamiento, el fraccionamiento y el control del vencimiento de las especialidades medicinales que se encuentran disponibles en la farmacia. Para el caso de medicamentos magistrales, es responsable del cumplimiento con las normas de Buenas Prácticas de Preparación de Farmacopea.

Luego se encuentra la *entrega* de medicamento, la cual se clasifica en dos tipos medicamento de venta libre: Es una especialidad medicinal acreditada por la autoridad sanitaria que puede dispensarse sin prescripción. Se utiliza para el alivio y tratamiento de síntomas menores y por un periodo breve. Los principios activos que componen los medicamentos de venta libre tienen establecidas limitaciones en cuanto a dosis, uso y formas farmacéuticas, de tal manera que su utilización sin prescripción médica resulte segura. Sin embargo, siempre que se dispense un medicamento de venta libre se debe advertir al paciente o usuario del riesgo existente debido a una inadecuada administración ya sea por una incorrecta manipulación o exceso en su consumo.

El medicamento de venta bajo receta es una especialidad medicinal que para su dispensación requiere una prescripción médica ajustada a la legislación vigente. El farmacéutico debe verificar la legalidad de la receta, interpretar adecuadamente la prescripción y asegurarse de una correcta dispensación.

Por otro lado, se encuentra la *información al paciente*, la dispensación de cualquier medicamento u otro producto para el cuidado de la salud, requiere del consejo profesional del farmacéutico el cual se conforma a partir de las informaciones que el usuario/paciente debe recibir.

Sólo el farmacéutico puede asumir el acto de aconsejar, dado su grado de conocimiento y formación técnica. El proceso de esta información debe cumplir una serie de etapas desde el emisor (farmacéutico) hasta el receptor (usuario o paciente), en las cuales hay que contemplar tres requisitos fundamentales:

- Fuente de la información: El farmacéutico debe proveerse de información objetiva amplia y actualizada; además deberá ser de fuente confiable y con respaldo científico.
- Contenido de la información: El farmacéutico debe informar en el momento de la entrega del medicamento sobre la forma correcta



## Importancia de la implementación de las buenas prácticas de dispensación farmacéutica

de administración, los efectos terapéuticos, los efectos adversos e interacciones de relevancia clínica.

- Instrumentos informativos: Una vez definidas las necesidades de información del paciente, el farmacéutico deberá elegir los materiales más adecuados para suministrarla, (hojas informativas, folletos, videos, demostraciones prácticas, otros).

También está la *promoción del uso racional del medicamento*, esta corresponde a una Buena Práctica de Dispensación promover, en todo momento, el uso racional del medicamento, entendido como el proceso que comprende la prescripción apropiada, la disponibilidad oportuna, los precios accesibles, la dispensación en condiciones adecuadas, el uso en las dosis indicadas, los intervalos definidos y el período de tiempo indicado.

De modo que también se deberá contar dentro del establecimiento se debe de contar con un *área de atención*, diferenciado del resto, destinado al acto de dispensación, con espacio suficiente para realizar adecuadamente las tareas de entrega del medicamento e información para su uso correcto.

Por otra parte, la *comunicación* constituye la base de las relaciones interpersonales, ya que con ella se intercambian mensajes e ideas. La relación farmacéutico-paciente se basa en una comunicación global sobre medicamentos y salud que permita alcanzar los objetivos de la dispensación.

Resulta de gran importancia el modo en que el farmacéutico transmite la información ya que debe procurar comprobar que lo informado fue comprendido.

La *documentación* del proceso de dispensación está centrada en el registro de las recetas de medicamentos controlados (libro recetario, psicotrópicos y estupefacientes, etc.) y las intervenciones farmacéuticas (libro de inyecciones o vacunas, de intervenciones farmacéuticas o los que la legislación establezca). La documentación de las prestaciones farmacéuticas posibilita la obtención de datos estadísticos que contribuirán a alcanzar mejoras en la atención sanitaria en general y en el uso de los medicamentos en particular.

Para lograr cumplir las buenas prácticas de dispensación, se aconseja contar con *personal auxiliar* capaz de realizar tareas que no impliquen juicio profesional, bajo la supervisión del farmacéutico. El personal auxiliar debe recibir capacitación adecuada. La dispensación y la atención farmacéutica son responsabilidad exclusiva del profesional farmacéutico.





Otro punto de gran importancia a tomar en cuenta es la *deontología*, de acuerdo con los códigos de ética de los colegios o asociaciones profesionales que regulan la profesión, se debe tener presente en todo acto de dispensación los deberes éticos profesionales con el paciente/consumidor, y el necesario respeto entre los profesionales de la salud. En todo momento se debe actuar con la seguridad que da el respaldo científico, pero sin olvidar las limitaciones propias de la profesión.

También la *vestimenta e identificación* para ejercer su actividad, el farmacéutico deberá usar gabacha o uniforme correspondiente a su unidad de trabajo, manteniendo correctos hábitos higiénicos. Deberá, además, exhibir en su uniforme la identificación que lo acredita.

Finalmente, la *actualización de los conocimientos* es un aspecto fundamental pues, el farmacéutico deberá mantener sus conocimientos actualizados a lo largo de toda su vida profesional.

Los temas farmacéuticos, farmacológicos y farmacoterapéuticos, y la forma adecuada de transmitirlos se consideran esenciales en el proceso de la dispensación, por ende, el profesional debe involucrarse en la educación continua o permanente (Penado & Ríos, 2016).

#### **2.4. Buenas prácticas de dispensación según la Ley Medicamentos y Farmacia, Ley No. 292.**

En Nicaragua se aprueba la Ley No. 292 Ley de Medicamentos y farmacia la que, a sufrido modificaciones desde su aceptación por parte de la Asamblea Nacional, algunas de las reformas que ha sufrido datan en las siguientes fechas:

- Ley No. 292, "Ley de Medicamentos y Farmacia", aprobada el 16 de abril de 1998 y publicada en La Gaceta No. 103 del 4 junio de 1998.
- El reglamento de dicha Ley por decreto No. 6-99 fue aprobado el 25 de enero de 1999 y publicado en La Gaceta No. 24 y 25 del 4 y 5 de febrero del mismo año.
- Reforma del decreto No. 6-99, Reglamento de la Ley de Medicamentos y Farmacias, Ley No. 292. decreto No. 50-2000, aprobado el 5 de junio del 2000 publicado en la gaceta No. 107 del 7 de junio de 2000.
- Reforma del decreto No. 6-99, Reglamento de la Ley de Medicamentos y Farmacias decreto No. 23-2002, aprobado el 22 de febrero del 2002 publicado en la gaceta No. 46 del 07 de marzo de 2002 (Téllez & Soto, 2010).



**Artículo 1.** La presente ley tiene por objetivo proteger la salud de los consumidores, garantizándoles la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; para tal efecto regulará:

- La fabricación, distribución, importación, exportación, almacenamiento, promoción, experimentación, comercialización, prescripción y dispensación, de medicamentos de uso humano, cosméticos medicados y dispositivos médicos.
- La selección, evaluación, control de calidad y registro sanitario.
- La información, publicidad y uso racional de medicamentos.
- El funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos.
- Las responsabilidades del propietario del establecimiento farmacéutico y de su regente, así como las de toda persona que intervenga en cualquiera de las actividades reguladas por la presente Ley.

### 3. Conclusiones

Se llega a la conclusión que:

Las BPD, representan un acto profesional exclusivo del farmacéutico, para proveer medicamentos, dicho acto profesional también requiere de informar y orientar al usuario sobre el uso adecuado de los medicamentos, reacciones no deseadas, interacciones con alimentos u otros medicamentos, etc.

Las BPD están compuestas por un conjunto de normas y leyes, que nos permiten realizar un correcto manejo de los medicamentos, asegurando que el medicamento correcto se entregue a la persona correcta en la dosis y cantidad prescrita.

Se logra identificar cinco pasos o actividades que caracterizan las BPD: recepción y validación, verificación y disponibilidad del medicamento, preparación de medicamentos a dispensar, preparación de medicamentos a dispensar, información y entrega, seguimiento y evaluación.

El cumplimiento de las normas y leyes establecidas no solo nos permiten garantizar la seguridad y protección de los usuarios, sino también la de los establecimientos farmacéuticos y del personal que labora en este.

### 4. Referencias bibliográficas

Asención, E. E. (2019). *Repositorio Institucional - UNHEVAL*. Obtenido de Repositorio Institucional - UNHEVAL: <https://acortar.link/0cuom4>



## Importancia de la implementación de las buenas prácticas de dispensación farmacéutica

- Chong, M. D., & Nakamura, D. E. (2007). *Repositorio de Tesis Digitales*. Obtenido de Repositorio de Tesis Digitales: <https://acortar.link/lua2Vs>
- Dávila, J. T., & Tapia, I. L. (Febrero de 2020). *Repositorio Institucional - UNAN*. Obtenido de Repositorio institucional - UNAN: <https://repositorio.unan.edu.ni/14076/1/14076.pdf>
- Durand, M. E., & Enriquez, R. (2021). *Repositorio Institucional - UNID*. Obtenido de Repositorio Institucional - UNID: <https://acortar.link/gCav1o>
- Gía, M. A. (Diciembre de 2015). *Repositorio Digital - Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de Repositorio Digital - Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/10006>
- Mallque, A. R. (25 de Agosto de 2017). *Repositorio Institucional - Universidad Inca Garcilaso de la Vega*. Obtenido de Repositorio Institucional - Universidad Inca Garcilaso de la Vega: <https://acortar.link/875dNd>
- Pacheco, C. M. (2021). *Repositorio Institucional - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*. Obtenido de Repositorio Institucional - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <https://acortar.link/8W7qdk>
- Penado, S. J., & Ríos, F. M. (5 de 2016). *Repositorio Institucional - UNAN León*. Obtenido de Repositorio Institucional - UNAN León: <https://acortar.link/ZFWxFO>
- Solis, E. (2022). *Reposistorio Institucional - UNID*. Obtenido de Reposistorio Institucional - UNID: <https://acortar.link/LFa2iB>
- Téllez, M. L., & Soto, N. L. (Junio de 2010). *Repositorio Institucional - RIUMA*. Obtenido de Repositorio Institucional - RIUMA: <https://repositorio.unan.edu.ni/26/1/85363.pdf>
- Tomairo, E. E. (2018). *Repositoario Institucional Digital - Universidad Nacional del Callo*. Obtenido de Repositoario Institucional Digital - Universidad Nacional del Callo: <https://acortar.link/B5EGFz>